



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1023/24

SALTA, 15 AGO 2024

Expte. N° 4342/24

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Edith Macleiff mediante la cual tramita autorización para la realización del Curso de Posgrado "Aproximaciones a la investigación participante y la co-producción de conocimientos: conceptualizaciones, problemas y desafíos", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se realizará en la modalidad a distancia durante los meses de agosto y setiembre del corriente, y está destinada a graduados/as, profesionales, investigadores/as interesados/as en la temática;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se encuadra en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 299/24 aconseja autorizar el dictado del curso de referencia, bajo los lineamientos detallados en las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 13/08/24)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Aproximaciones a la investigación participante y la co-producción de conocimientos: conceptualizaciones, problemas y desafíos", a cargo de la Dra. Jessica Anahí Visotsky (docente responsable de contenidos) y de la Dra. Vilma Roxana Guzman (docente responsable de contenidos y Tutora) y con la Coordinación Académica de la Lic. Edith Macleiff, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) MODALIDAD: a distancia

3) **OBJETIVOS Y CONTENIDO:** trabajo en plataforma institucional sumado a encuentros sincrónicos los días 23, 30 de agosto, 06, 20 y 27 de setiembre de 2024

- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 60 hs reloj (90 horas cátedra).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según fija la normativa vigente.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

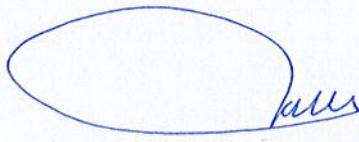
30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº **1023/24**

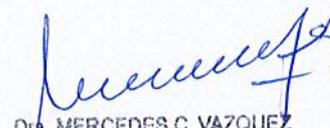
ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinados a la Dra. Jessica Anahí Visotsky y a la Dra. Vilma Roxana Guzmán, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la norma vigente.

ARTICULO 4º.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUÉSE a la Dra. Jessica Anahí Visotsky, Dra. Vilma Roxana Guzmán, Lic. Edith Macleiff, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa